

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción.....	3,00
Anuncios particulares y avisos financieros....	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Negociado de Reclutamiento del distrito de Buenavista-Ventas (tercera Zona)

Don Tomás Gistau Mazzantini, Teniente Alcalde de la Zona tercera (distrito de Buenavista-Ventas), de esta capital.

Hago saber: Que por el mozo José Gómez Plana, alistado con el núm. 121 para el reemplazo de 1949, se ha solicitado la continuación en la prórroga de primera clase que tiene concedida, con un hermano desaparecido, el cual—dice—falta desde el año 1936 ó 1937 del domicilio conyugal, Rafael Chacón, número 8.

Por el presente se ruega a cuantas autoridades o particulares tengan alguna noticia acerca del paradero del hermano de dicho mozo, llamado Valeriano, lo participen a esta Tenencia de Alcaldía, sita en Velázquez, núm. 52, cualquier día laborable, de diez a una de la mañana.

Madrid, 10 de julio de 1951.—El Teniente Alcalde, Tomás Gistau Mazzantini.

(X.—917)

Dirección General de Timbre y Monopolios

LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Carmen Rodríguez Navarro, Consuelo Delgado Rodríguez y Emilia Lora Leal, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes; Concepción Briones del Pozo y María Josefa Tirado López, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 16 de julio de 1951.—El Jefe de la Sección (ilegible).

(G.—1.076)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

Don Ricardo Bustillo Avila, Magistrado de Trabajo núm. 1, de los de esta capital y su provincia (Decanato).

Hago saber: Que en las diligencias que se siguen ante esta Magistratura de Trabajo, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Enrique Prieto Castro, sobre multa, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en la demandada, en su domicilio, Preciados, núm. 44.

rique Prieto Castro, sobre multa, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en la demandada, en su domicilio, Preciados, núm. 44.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, piso bajo, el día 27 de septiembre próximo, y hora de las diez y media de su mañana; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Quince volúmenes «Obras eternas», de distintos autores, tasados en 2.250 pesetas.

Dado en Madrid, a 5 de julio de 1951. El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Ricardo Bustillo Avila.

(G. C.—3.242) (C.—6.309)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

Don Ricardo Bustillo Avila, Magistrado de Trabajo núm. 1, de los de esta capital y su provincia (Decanato).

Hago saber: Que en las diligencias que se siguen ante esta Magistratura de Trabajo, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Enrique Prieto Castro, sobre multa, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en la demandada, en su domicilio, Preciados, núm. 44.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, piso bajo, el día 27 de septiembre próximo, y hora de las diez y media de su mañana; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Quince volúmenes «Obras eternas», de distintos autores, tasados en 2.500 pesetas.

Dado en Madrid, a 5 de julio de 1951. El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Ricardo Bustillo Avila.

(G. C.—3.243) (C.—6.310)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

Don Ricardo Bustillo Avila, Magistrado de Trabajo núm. 1, de los de esta capital y su provincia (Decanato).

Hago saber: Que en las diligencias que se siguen ante esta Magistratura de Trabajo, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Enrique Prieto Castro, sobre multa, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en la demandada, en su domicilio, Preciados, núm. 44.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, piso bajo, el día 27 de septiembre próximo, y hora de las diez y media de su mañana; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Quince volúmenes «Obras eternas», de distintos autores, tasados en 2.250 pesetas.

Dado en Madrid, a 5 de julio de 1951. El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Ricardo Bustillo Avila.

(G. C.—3.244) (C.—6.311)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

Don Ricardo Bustillo Avila, Magistrado de Trabajo núm. 1, de los de esta capital y su provincia (Decanato).

Hago saber: Que en las diligencias que se siguen ante esta Magistratura de Trabajo, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Enrique Prieto Castro, sobre multa, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en la demandada, en su domicilio, Preciados, núm. 44.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, piso bajo, el día 27 de septiembre próximo, y hora de las diez y media de su mañana; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Quince volúmenes «Obras eternas», de distintos autores, tasados en 2.500 pesetas.

Dado en Madrid, a 5 de julio de 1951. El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Ricardo Bustillo Avila.

(G. C.—3.245) (C.—6.312)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

Don Ricardo Bustillo Avila, Magistrado de Trabajo núm. 1, de los de esta capital y su provincia (Decanato).

Hago saber: Que en las diligencias que se siguen ante esta Magistratura de Trabajo, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Enrique Prieto Castro, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en la demandada, en su domicilio, Preciados, núm. 44.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, piso bajo, el día 27 de septiembre próximo, y hora de las diez y media de su mañana; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Quince volúmenes «Obras eternas», de distintos autores, tasados en 2.250 pesetas.

Dado en Madrid, a 5 de julio de 1951. El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Ricardo Bustillo Avila.

(G. C.—3.241) (C.—6.308)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

Don Ricardo Bustillo Avila, Magistrado de Trabajo núm. 1, de los de esta capital y su provincia (Decanato).

Hago saber: Que en las diligencias que se siguen ante esta Magistratura de Trabajo, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Enrique Prieto Castro, sobre multa, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en la demandada, en su domicilio, Preciados, núm. 44.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala

de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, piso bajo, el día 27 de septiembre próximo, y hora de las diez y media de su mañana; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Quince volúmenes «Obras eternas», de distintos autores, tasados en 2.250 pesetas.

Dado en Madrid, a 5 de julio de 1951. El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Ricardo Bustillo Avila. (G. C.—3.240) (C.—6.313)

PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción núm. 7, de esta capital, dictada en la ejecutoria de causa seguida por hurto contra Mercedes Gándara Sisi, cuyo domicilio se desconoce, se la requiere por medio del presente para que abone a la perjudicada doña Luisa Moreno Durán la cantidad de 250 pesetas a que como indemnización ha sido condenada la Mercedes en la sentencia dictada por la Superioridad en 2 de julio de 1948, en dicho sumario, núm. 86, de 1947.

(B.—4.270)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, de esta capital, en la ejecutoria de causa seguida con el núm. 78, de 1944, por delito de estafa, contra Antonino Pedro Crespo Valdés, que ha vivido en la casa número 25 de la calle de Cava Baja, se requiere a éste por medio del presente para que abone al perjudicado en la causa, Jerónimo García Avila, la suma de 474 pesetas, a que ha sido condenado por la sentencia dictada con fecha 17 de diciembre de 1947 por la Sección quinta de esta Audiencia Provincial, a la vez que se hace saber al Jerónimo el derecho al percibo de la suma dicha por el concepto mencionado, que le ha sido reconocido en la sentencia.

(B.—4.271)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, de esta capital, en la ejecutoria de la causa seguida con el núm. 417, de 1946, por delito de apropiación indebida, contra Alfonso Gómez Jiménez, con domicilio en la calle de Don Ramón de la Cruz, núm. 72, se requiere a éste al pago de la multa de 1.000 pesetas a que ha sido condenado en la sentencia dictada en la causa dicha por la Sección quinta de esta Audiencia Provincial con fecha 27 de febrero de 1950, así como al pago de la indemnización de 325 pesetas al perjudicado en la causa, Jesús Hernández Barrio, con domicilio en la calle de Galileo, núm. 71, a quien también se hace saber el derecho a percibir dicha suma del procesado mencionado.

(B.—4.272)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, de esta capital, en la ejecutoria de causa seguida con el núm. 483, de 1946, por delito de malversación, contra Sofía Celia García Trillo, cuyo domicilio no consta, se requiere a ésta para que abone a la Compañía de Seguros «La Sud América», en concepto de indemnización, la suma de 1.650 pesetas, a cuyo pago ha sido condenada en sentencia de 25 de octubre de 1949, dictada por la Sección quinta de la Audiencia Provincial de esta capital en la causa.

(B.—4.273)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, de Madrid, en la ejecutoria de causa seguida con el núm. 327, de 1945, por estafa, contra Francisco Velilla Fuentes, se hace saber a doña Dolores Luengo, que tuvo su domicilio en la calle de Lomblá, número 8, que la Sección quinta de la Audiencia Provincial de esta capital ha dictado sentencia en la causa, con fecha 22 de junio de 1950, condenando al procesado a abonar a dicha señora, en concepto de indemnización, la suma de 125 pesetas.

(B.—4.318)

Biondi Galanti (Antonio), de cuarenta y siete años, sacerdote, hijo de Tomás y Rosa, natural de Morolo (Italia), que accidentalmente residió en Madrid, calle de San Bernardo, 101, Mutual del Clero, y que se dice salió para su país hace ocho días, comparecerá dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, a fin de prestar declaración en el sumario núm. 268, de 1951, por hurto, y ser instruido de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—4.317)

JUZGADO NUMERO 10

En virtud de providencia dictada en el sumario seguido con el núm. 145, de 1951, por hurto, se ha acordado citar de comparecencia ante este Juzgado de instrucción núm. 10, para dentro del término de quinto día, contado desde el siguiente al en que sea publicado este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a doña María Teresa, Leite Ferreira de Melo e Alviñ Ferreira Pinto, a fin de que preste declaración en el indicado sumario.

(B.—4.283)

JUZGADO NUMERO 16

Heredia Vaz (Tomás), mayor de edad, casado, empleado, natural de Sevilla, hijo de Miguel y Francisca, que ha tenido su domicilio en esta capital, calle de Bravo Murillo, núm. 9, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de prestar declaración en el sumario núm. 281, de 1941, por tentativa de estafa.

(B.—4.223)

Solis Cabello (Lorenzo), de cuarenta y ocho años, casado, chófer, hijo de Lorenzo y Teresa, natural de Cañete de la Real (Málaga), que ha tenido su domicilio en esta capital, avenida de Reina Victoria, núm. 50, piso primero letra A, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de ampliar su declaración en el sumario núm. 74, de 1947, por robo.

(B.—4.282)

JUZGADO NUMERO 17

Por el presente se cita, llama y emplaza al lesionado Luis Barreda Méndez, de diecisiete años, hijo de Valentín y Antonia, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Faustino García, núm. 24, así

como a su padre Valentín Barreda, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado de instrucción núm. 17, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, Secretaría de don Hilario Dago Sáinz, al objeto de recibirseles declaración y ser reconocido el primero por los Médicos forenses.

(B.—4.370)

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Como Secretario del Juzgado de instrucción de Santiago, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del partido, en providencia dictada en sumario que se instruye en este Juzgado con el núm. 195, de 1950, sobre estafa en el Hotel Compostela, cito en forma a medio de esta cédula a Jaime Cruces y Cruces y Manuel Cruces Alvarez, vecinos que fueron de Madrid, para que dentro del término de quinto día comparezcan ante este Juzgado a ser oídos en el referido sumario, bajo apercibimiento de que no verificándolo incurrir en la multa de 5 a 50 pesetas.

(G. C.—3.181)

(B.—4.293)

JUZGADOS MUNICIPALES
Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por desobediencia a la Autoridad bajo el núm. 580, de 1950, contra Bonifacio Mayor López, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 15 de diciembre de 1950.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Condono a Bonifacio Mayor López a la pena de 25 pesetas de multa y al pago de las costas.

Y para que sirva de notificación a Bonifacio Mayor López se expide el presente en Madrid, a 28 de junio de 1951.

(G. C.—3.094)

(B.—4.170)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por malos tratos bajo el núm. 291, de 1951, contra Mercedes Zorrilla Rodríguez, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 27 de junio de 1951.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Absuelvo a Mercedes Zorrilla Rodríguez, declarando de oficio las costas.

Y para que sirva de notificación a Marcelino Rincón Baeza se expide el presente en Madrid, a 30 de junio de 1951.

(G. C.—3.098)

(B.—4.174)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 646, de 1950, contra Covadonga de San Antonio Ortiz, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 21 de marzo de 1951.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Condono a Covadonga de San Antonio Ortiz a quince días de arresto y al pago de las costas.

Y para que sirva de notificación a Covadonga de San Antonio Ortiz se expide el presente en Madrid, a 30 de junio de 1951.

(G. C.—3.095)

(B.—4.171)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por hurto bajo el número 678, de 1950, contra Manuel Falgato Budiño, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 25 de marzo de 1951.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Condono a Manuel Falgato Budiño a la pena de ocho días de arresto en la Prisión Provincial y al pago de las costas.

Y para que sirva de notificación a Ma-

nuel Falgato Budiño se expide el presente en Madrid, a 30 de junio de 1951.

(G. C.—3.096)

(B.—4.172)

En el expediente de juicio de faltas seguido por hurto bajo el núm. 479, de 1950, contra Jesús García Pardo, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 27 de junio de 1951.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Jesús García Pardo y a Teodoro Rodríguez González, como autores de una falta de hurto el primero y de estafa el segundo, a dos días de arresto a cada uno, y costas por mitad.

Y para que sirva de notificación a Jesús García Pardo y a Teodoro Rodríguez González se expide el presente en Madrid, a 27 de junio de 1951.

(G. C.—3.097)

(B.—4.173)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por hurto bajo el núm. 136, de 1951, contra Hipólita Álvarez Manuel, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 18 de abril de 1951.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Absuelvo a Hipólita Álvarez Manuel.

Y para que sirva de notificación a Diego López López se expide el presente en Madrid, a 30 de junio de 1951.

(G. C.—3.093)

(B.—4.169)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por hurto bajo el número 645, de 1950, contra Covadonga de San Antonio Ortiz, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 21 de marzo de 1951.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Condono a Covadonga de San Antonio Ortiz a quince días de arresto en la Prisión de su sexo y al pago de las costas.

Y para que sirva de notificación a Covadonga de San Antonio Ortiz se expide el presente en Madrid, a 30 de junio de 1951.

(G. C.—3.092)

(B.—4.168)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por hurto bajo el número 627, de 1950, contra Teodoro Gayoso Rodríguez, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 22 de diciembre de 1950.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Condono a Teodoro Gayoso Rodríguez a diez días de arresto y 225 pesetas de indemnización al propietario de los efectos sustraídos, y al pago de las costas.

Y para que sirva de notificación a Teodoro Gayoso Rodríguez se expide el presente en Madrid, a 30 de junio de 1951.

(G. C.—3.091)

(B.—4.167)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por hurto bajo el número 391, de 1950, contra Gregoria Prieto Peche, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 21 de febrero de 1951.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Condono a Gregoria Prieto Peche a quince días de arresto y al pago de las costas.

Y para que sirva de notificación a Gregoria Prieto Peche se expide el presente en Madrid, a 30 de junio de 1951.

(G. C.—3.090)

(B.—4.166)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por hurto bajo el número 391, de 1950, contra Concepción

Prieto Peche, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 21 de febrero de 1951.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Condeno a Concepción Prieto Peche a quince días de arresto y pago de las costas.

Y para que sirva de notificación a Concepción Prieto Peche se expide la presente en Madrid, a 30 de junio de 1951.

(G. C.—3.089) (B.—4.165)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones bajo el núm. 579, de 1950, contra Antonio Luque López, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 24 de enero de 1951.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Condeno a Antonio Luque López a dos días de arresto y al pago de las costas.

Y para que sirva de notificación a Antonio Luque López se expide la presente en Madrid, a 30 de junio de 1951.

(G. C.—3.088) (B.—4.164)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones bajo el núm. 689, de 1950, contra Domingo Bravo Navas, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 15 de diciembre de 1950.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Condeno a Domingo Bravo Navas a la pena de dos días de arresto y al pago de las costas.

Y para que sirva de notificación a Domingo Bravo Navas se expide la presente en Madrid, a 30 de junio de 1951.

(G. C.—3.087) (B.—4.163)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por desobediencia y coacción bajo el núm. 66, de 1951, contra María Robledo Romano, ha re-

caído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 9 de mayo de 1951.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a María Robledo Romano a la pena de 25 pesetas de multa y al pago de las costas.

Y para que sirva de notificación a María Robledo Romano y a Rafael Parrondo Gayo se expide la presente en Madrid, a 30 de junio de 1951.

(G. C.—3.086) (B.—4.162)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por estafa bajo el núm. 427, de 1950, contra Fernando Oliver Cuevas, ha recaído la sentencia que, copiada dice:

Sentencia.—En Madrid, a 25 de mayo de 1951.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Condeno a Fernando Oliver Cuevas a quince días de arresto en la Prisión Provincial y 103,75 pesetas de indemnización a Rufino Velasco Yela.

Y para que sirva de notificación a Fernando Oliver Cuevas se expide el presente en Madrid, a 28 de junio de 1951.

(G. C.—3.805) (B.—4.161)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por estafa bajo el núm. 680, de 1950, contra Josefa Tocado Díaz, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 25 de marzo de 1951.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Condeno a Josefa Tocado Díaz a la multa de cinco pesetas y a 158,10 pesetas de indemnización a Ferrocarriles.

Y para que sirva de notificación a Josefa Tocado Díaz se expide el presente en Madrid, a 28 de junio de 1951.

(G. C.—3.084) (B.—4.160)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo

el núm. 209, de 1951, contra Ricardo Cepeda Sanz, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 30 de mayo de 1951.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Condeno a Ricardo Cepeda Sanz a la pena de ocho días de arresto en la Prisión Provincial y 500 pesetas de multa y al pago de las costas.

Y para que sirva de notificación a Ricardo Cepeda Sanz se expide la presente en Madrid, a 30 de junio de 1951.

(G. C.—3.077) (B.—4.153)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el núm. 781, de 1950, contra Mario Martínez Diéguez, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 9 de mayo de 1951.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mario Martínez Diéguez a la pena de ocho días de arresto en la Prisión Provincial y al pago de las costas.

Y para que sirva de notificación a Mario Martínez Diéguez se expide la presente en Madrid, a 30 de junio de 1951.

(G. C.—3.076) (B.—4.152)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el número 781, de 1950, contra Miguel Linares Garrido, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 9 de mayo de 1951.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Miguel Linares Garrido a la pena de ocho días de arresto en la Prisión Provincial y al pago de las costas.

Y para que sirva de notificación a Miguel Linares Garrido se expide la presente en Madrid, a 30 de junio de 1951.

(G. C.—3.075) (B.—4.151)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el número 242, de 1950, contra Antonio Martín Rodríguez, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 25 de marzo de 1951.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Condeno a Antonio Martín Rodríguez a ocho días de arresto en la Prisión Provincial y al pago de las costas.

Y para que sirva de notificación a Antonio Martín Rodríguez se expide la presente en Madrid, a 28 de junio de 1951.

(G. C.—3.074) (B.—4.150)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el número 612, de 1950, contra Eusebio Ramos Arranz, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 22 de diciembre de 1950.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Condeno a Eusebio Ramos Arranz a diez días de arresto en la Prisión Provincial y al pago de las costas.

Y para que sirva de notificación a Eusebio Ramos Arranz se expide la presente en Madrid, a 28 de junio de 1951.

(G. C.—3.073) (B.—4.149)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por desobediencia a la Autoridad, bajo el núm. 580, de 1950, contra Pedro Tarazona Vázquez, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 15 de diciembre de 1950.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Condeno a Pedro Tarazona Vázquez a la pena de 25 pesetas y al pago de las costas.

Y para que sirva de notificación a Pedro Tarazona Vázquez se expide la presente en Madrid, a 28 de junio de 1951.

(G. C.—3.072) (B.—4.148)

logía, que quedará constituido en la siguiente forma: Presidente, don Enrique Alvarez Sáinz de Aja, Decano del Cuerpo Médico; Vocales propietarios: don Juan Arjona Trapote, por la Dirección General de Sanidad; don Guillermo Núñez Pérez, por la Facultad de Medicina; don Gonzalo Crespi Jaume, por el Colegio de Médicos; don Carlos Costi y García Tuñón, por la Delegación Nacional de F. E. T. y de las J. O. N. S., y don Juan José López Ibor y don Adolfo Hinojar Pons, por la Beneficencia Provincial de Madrid; Vocales suplentes: don Eugenio Díaz Gómez, don Jesús Manrique Molino, don Alonso Gullón, don Francisco Rozabal Farnés y don Felipe Pallardo Peinado; actuando como Secretario el de la Corporación o funcionario en quien delegue.

113. Instruir expediente disciplinario a los Alumnos internos de la Beneficencia Provincial don Angel López Rico y don Luis López García, para determinar la responsabilidad en que hayan podido incurrir con motivo de irregularidades cometidas en su misión; y que por el señor Decano del Cuerpo de Letrados de esta Corporación se designe un Letrado que actúe como Juez instructor del referido expediente.

114. Desestimar instancia de don Joaquín Fernández y Fernández, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico Administrativo provincial, en situación de excedencia extraordinaria retribuida, solicitando su reingreso al servicio activo, en razón a lo determinado por las normas aprobadas por la Diputación Provincial en sesión de 19 de diciembre de 1949.

115. Quedar enterada del escrito del señor Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, comunicando la baja, con efectos económicos de 1.º de marzo del corriente año, de los Alumnos internos de Estomatología don Julio Fernández Fernández, don Angel Gómez Jiménez y don Federico Magadán Juan, por terminación de su período reglamentario.

116. Nombrar, a propuesta del señor Decano del Cuerpo Médico, Alumno interno de segunda clase de la Beneficencia Provincial, grupo de Paidopatía y Medicina escolar, al supernumerario don Julio Jiménez Sánchez, con el haber anual de 1.500 pesetas y anti-

con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, al Portero primero de esta Corporación don Julián Huelves Pérez, con efectos del día 8 de marzo del corriente año, fecha en que cumple la edad prevista para la jubilación forzosa por el artículo 19 del Reglamento general de funcionarios de la Corporación.

103. Correr las escalas en el Cuerpo Técnico administrativo de esta Corporación, para cubrir una vacante de Jefe de Negociado de primera clase que se ha producido por jubilación de don Paciano Gallego Poncela, que la desempeñaba, y sus resultas, y, en su virtud, ascender a Jefes de Negociado de primera clase a don Manuel Morales Zazo y don Baltasar Zaldívar Anguiano, y a Jefes de Negociado de segunda clase, a don José Fuentes Carlos-Roca y don José de Terán Fernández, los cuatro sin consumir vacante, por su condición de Recaudadores de Contribuciones; y a Jefe de Negociado de primera clase, numerario, con el haber anual de 13.000 pesetas, a don Serafín Martín Hernández; y a Jefe de Negociado de segunda clase, con el haber anual de 12.000 pesetas, a don Felipe Daniel Alcalde Martínez; todos ellos con la antigüedad de 10 de marzo del año en curso, y con efectos económicos del citado día los dos funcionarios que ocupan las vacantes de una manera efectiva.

104. Aprobar corrida de escalas en el escalafón general de Portería de esta Corporación, para cubrir una vacante de Portero primero producida por jubilación, en 8 de marzo del corriente año, de don Julián Huelves Pérez, que la desempeñaba, y sus resultas, y, en su virtud, ascender a Portero primero, con el haber anual de 8.000 pesetas, a don Mariano Llorente Moreno; a Portero segundo, con el haber anual de 7.500 pesetas, a don Gerardo Fernández Tagle; a Portero tercero, con el haber anual de 7.000 pesetas, a don Domingo Pérez Páramo; a Portero cuarto, con el haber anual de 6.500 pesetas, a don Calixto Mateo Beistegui; a Portero quinto, con el haber anual de 6.000 pesetas, a don Aniceto Fernández López; y nombrar Auxiliar de Portería, con el haber anual de 5.000 pesetas, a don Manuel Martín Sanz, en cumplimiento de acuerdo de 5 de

JUZGADO NUMERO 18.

En el juicio de faltas por lesiones, seguido bajo el núm. 17, de 1951, en sentencia de fecha 28 de abril de 1951 ha sido dictada en este Juzgado municipal número 18, para Juan Jaén Hurtado, la pena de un día de arresto y el pago de las costas.

Y para que conste y sirva de notificación a Leandro Garrido González y Juan Jaén Hurtado se expide la presente en Madrid, a 23 de junio de 1951.

(B.—4.007)

En el juicio de faltas por hurto, seguido bajo el núm. 23, de 1951, en sentencia de fecha 21 de abril de 1951 ha sido dictada en este Juzgado municipal número 18, para Juan Uría García, la pena de cinco días de arresto y el pago de las costas.

Y para que conste y sirva de notificación a Pilar Martín Martín y a Juan Uría García, se expide la presente en Madrid, a 20 de junio de 1951.

(B.—4.006)

En el juicio de faltas por lesiones, seguido bajo el núm. 734, de 1950, en sentencia de fecha 9 de junio de 1951 ha sido dictada en este Juzgado municipal número 18, para Josefa Sierra León, la pena de 15 pesetas de multa, reprensión privada y el pago de las costas.

Y para que conste y sirva de notificación a Leoncio Elvira Bravo y Josefa Sierra León se expide la presente en Madrid, a 9 de junio de 1951.

(B.—4.005)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

JUZGADO PERMANENTE NUM. 6.

Contreras Castro (Loreto), del que se ignoran más datos de filiación, y Oscar (Lázaro), del que igualmente se ignoran demás datos de filiación, sabiéndose únicamente que durante los años 1936 a 39 residieron en Daganzo (Madrid), comparecerán ante el Juzgado Militar Per-

manente núm. 6, de esta Plaza, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente; advirtiéndoseles que de no comparecer en el plazo marcado, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y serán declarados rebeldes.

Madrid, 6 de junio de 1951.—El Teniente Coronel Juez (ilegible).

(B.—4.266)

ZARAGOZA

Don Ramón Alonso Estébanez, Comandante de Intendencia retirado, hijo de Enrique y de Elisa, de cincuenta años de edad, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Valencia, núm. 656, procesado por el delito de decomiso e inutilización de viveres, en causa núm. 584, de 1948, comparecerá en el término de quince días ante el señor Coronel don Mariano Sancho Brased, Juez instructor del Juzgado militar número 1, de los de Zaragoza, sito en calle Vieja Guardia, núm. 2, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Zaragoza, 5 de julio de 1951.—El Coronel Juez instructor, Mariano Sancho. (G. C.—3.223) (B.—4.350)

CAMPAMENTO (MADRID)

Angel Muelas Arribas, hijo de Luis y de Florentina, natural de Madrid, estado soltero, profesión escultor, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ramón Calabuig, núm. 29 (Puente de Vallecas), comparecerá en el plazo de quince días ante el Comandante de Infantería don Edmundo Méndez Alonso, Juez instructor del Juzgado Eventual de instrucción del Regimiento de Infantería Wad-Rás número 55, de guarnición en Campamento de Carabanchel (Madrid), al objeto de notificarle la resolución habida en la causa núm. 1.883, de 1950, que por el delito de desertión se le sigue en este Juzgado, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo en el plazo marcado se le dará por notificado.

Campamento (Madrid), 10 de julio de

1951.—El Comandante Juez instructor, Edmundo Méndez.

(G. C.—3.222) (B.—4.351)

SAN FERNANDO

Jerónimo Turégano Márquez, marino ayudante especialista de maniobra, con destino últimamente en el buque escuela «Juan Sebastián Elcano», hijo de Jerónimo y de Amparo, natural de Madrid, nació el 30 de enero de 1931, se inscribió en 7 de marzo de 1949, ocupa el folio 280 de 1949 del distrito de Valencia, procesado por desertión en el extranjero, comparecerá en el término de 30 días ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina don Manuel Romero Fabre, sito en la Casería de Ossio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto ruego a las Autoridades civiles y militares procedan a su búsqueda y captura, y caso de ser habido sea puesto a disposición del Excmo. Sr. Almirante Capitán general del Departamento Marítimo de Cádiz, para responder a los cargos que pudieran resultarle en la causa 418, de 1950, que se le instruye por dicho delito.

San Fernando, 11 de julio de 1951.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, Manuel Romero Fabre. (G. C.—3.221) (B.—4.352)

JUZGADO ESPECIAL DE ESPIONAJE Y COMUNISMO DE LA PRIMERA REGION MILITAR

Por la presente se cita y emplaza para que comparezca ante este Juzgado, sito en esta capital, paseo de la Castellana, número 13, en el improrrogable plazo de ocho días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, a Adrián Zarza Mateo, desconociéndose más antecedentes del mismo, a responder a cargos que contra él aparecen en la causa número 1.305, del 51, que me hallo instruyendo, y apercibiéndole de que en caso de no presentarse en el plazo fijado será declarado en rebeldía.

Madrid, 4 de julio de 1951.—El Coronel Juez especial, Enrique Eymar. (G. C.—3.185) (B.—4.297)

GUADALAJARA

Correa Gil (Serafin), de treinta y tres años de edad, estado casado, profesión chófer, natural de Ramales (Santander), y cuyo último domicilio radicaba en la calle de Prim, y Topete, núm. 15, Carabanchel Bajo (Madrid), comparecerá ante este Juzgado, sito en la calle del Coronel Villar, Cuartel de Ingenieros, en plazo de diez días, a partir de la inserción de la presente requisitoria, a fin de que nombre nuevo defensor y ser reducido a prisión, por haberse ausentado del domicilio y residencia dados a este Juzgado, al serle concedido los beneficios de libertad provisional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Guadalajara, a 9 de julio de 1951.—El Comandante Juez instructor (ilegible). (G. C.—3.186) (B.—4.298)

Notaría de D. Juan Antonio Gómez Aravaca

GETAFE

EDICTO

Hago saber: Que por don Juan José Fernández Durán y Queralt, Marqués de Tolosa, alegando la prescripción a su favor, insta, ante mí, acta de notoriedad, justificativa del uso continuado, o aprovechamiento de agua, del río Manzanares, para el riego de la finca de su propiedad denominada «Plantío de Arriba», en término de Perales del Río, anejo a esta villa de Getafe; lo que genéricamente notifico a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el aprovechamiento, quienes podrán, en evitación de perjuicios, exponer y acreditar sus derechos, compareciendo en mi estudio, calle de Madrid, número 20, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la inserción del presente edicto.

Dado en Getafe, a 6 de julio de 1951. El Notario, Juan Antonio Gómez Aravaca.

(B.—16.151)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 46

agosto de 1950; todos ellos con la antigüedad y efectos económicos de 9 de marzo del año en curso.

105. Quedar enterada y prestar conformidad a decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, por el que, a propuesta de la Sección provincial de Personal, ha nombrado a don Avelino Riesgo Pérez y a don Alfonso Villaseñin Fernández, Conductores del Parque Móvil provincial, con el haber anual de 10.000 pesetas, y a don José Floro Sánchez y don Vicente Martín Llorca, Motoristas del mismo, con el haber anual de 9.000 pesetas; todos ellos con carácter interino y sin que estos nombramientos les confieran ulterior derecho alguno.

106. Quedar enterada y prestar conformidad a decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, por el que, de conformidad con lo informado por la Sección provincial de Gobierno y a propuesta del señor Director del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, de acuerdo con la Visita del Establecimiento, ha nombrado a don Ignacio Rubio Hernández, Sacristán interino, con el haber anual de 3.500 pesetas, y sin que este nombramiento implique reconocimiento de ulterior derecho a favor del interesado.

107. Quedar enterada de la composición del Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición para cubrir una plaza de Profesor de Sala de la Beneficencia Provincial, especialidad de Fisiología, que quedará constituido en la siguiente forma: Presidente, don Enrique Álvarez Sáinz de Aja, Decano del Cuerpo Médico; Vocales propietarios: don José M. Turégano, por la Dirección General de Sanidad; don Manuel Bermejillo Martínez, por la Facultad de Medicina; don Ramón García Alonso, por el Colegio de Médicos; don Manuel Morales Romero-Girón, por la Delegación Nacional de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N. S., y don Baudilio López Durán y don Miguel Benzo González-Navelles, por la Beneficencia Provincial de Madrid; Vocales suplentes, don Eugenio Díaz Gómez, don Antonio Rodríguez Rodríguez, don Francisco Alonso Rodríguez, don Enrique García Ortiz, don Francisco Rozábal Farnes y don Fernando Enriquez de Salamanca; actuando como Secretario el de la Corporación o funcionario en quien delegue.

108. Quedar enterada de la composición del Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición para cubrir una plaza de Profesor de Sala de la Beneficencia Provincial, Servicio de Urgencia y Traumatología, que quedará constituido en la siguiente forma: Presidente, don Enrique Álvarez Sáinz de Aja, Decano del Cuerpo Médico; Vocales propietarios: don Luis Nistal Luengo, por la Dirección General de Sanidad; don Julián de la Villa y Sanz, por la Facultad de Medicina; don José Gómez Lumbreras, por el Colegio de Médicos; don Germán Ortuño, por la Delegación Nacional de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N. S., y don Tomás Rodríguez Mata y don Eusebio Oliver Pascual, por la Beneficencia Provincial de Madrid; Vocales suplentes: don Eugenio Díaz Gómez, don Luis Resel Maceiras, don Armando Muñoz Calero, don Vicente Sanchis Olmos y don Luis Giménez Guinea; actuando como Secretario el de la Corporación o funcionario en quien delegue.

109. Aprobar bases de convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición, turno restringido, una plaza de Profesor de Sala de la Beneficencia Provincial, especialidad de Radio y Fisioterapia, dotada con el haber anual de 12.000 pesetas; remitiéndose las citadas bases y el programa correspondiente a la Dirección General de Sanidad para su aprobación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto de 25 de mayo de 1945.

110. Confirmar la separación del servicio del Auxiliar de Caja don Manuel Carvajal Murciano, acordada por la Diputación en sesión de 30 de diciembre de 1947, y disponer pase a la situación de jubilado, con el haber pasivo que le corresponda, en relación con los años de servicios prestados a la Corporación.

111. Desestimar instancia de Cesáreo Blanco Rozas, ex Peón caminero de esta Corporación, en la que solicita ser repuesto en su cargo, en razón a que el interesado presentó la renuncia al mismo, y de la quedó enterada la Comisión Gestora en su sesión de 28 de marzo de 1942.

112. Quedar enterada de la composición del Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición para cubrir una plaza de Profesor de Sala de la Beneficencia Provincial, especialidad de Oftalmo-